<u>Constancia Secretarial</u>: Manizales, once (11) de octubre de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Sura Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de la codemandada Daniela Murillo Torres.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, once (11) de octubre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por Gonzalo Humberto González Salazar contra Luis Alejandro Urrea Cardona y Daniela Murillo Torres, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00677-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Sura Eps por medio del cual informan los datos de ubicación de la codemandada Daniela Murillo Torres.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Daniela Murillo Torres, advirtiendo que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9b0ece3996d671ccefa4c7a2f6be0571bc16cf6e0d1b13aabd36003041d76ae4

Documento generado en 11/10/2023 11:55:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica